

DIEZ INSTRUCCIONES



SELI QWARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, UNO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCUENTA Y OCHO

Letra que Vniversidad de Salamanca tiene duplicado enbruden a que se
 pida dar disposicion a la satisfaccion de seis mill reales
 de la libranza que se vertan debiendo de la libranza de mas
 por cantidad que se lea para ayuda a la continuacion
 de la obra de dha Iglesia por cuenta de los Salarios de
 Diferentes Cavalleros Residuos de la Ciudad que hi-
 cieron esta limuna. Y con tan. Los que fueron y conti-
 nua de que cada Uno libro por memorial que presentat
 y en que en que mande librarle dha verta en
 las yerbas de la jurisdiccion de la Ciudad vendida
 y que se vendieren en este presente año. Y visto dha
 petition y memorial por la Ciudad atendiendo a que
 es de su cuenta el dar esta satisfaccion por esta dha
 contado en los Salarios de los Cavalleros Residuos de
 la cantidad que cada Uno libro acordado que por ahora
 se le paguen a dho Don Sebastian de Herrera los mill
 reales a cuenta de dho residuo de lo que procediere de
 las yerbas en este presente año.

Procurador
 de la dha

De la libranza a los Beneficiados del numero de la Santa
 Iglesia de Cartagena de quinze Ducados que se le den
 de la pensión que cumple el dia de San Juan Pasado
 de este año del curso que se hacen los propios de esta Ciudad
 la qual se debe pagar en ellos y sobre el Señor Duran